

Bergamin & Soc. / Novembre
el Peruano. / 1795.

Quad.º n.º 2.º

GM-CO 4-4

CAS. 85

DOC. 641

Fol. 7

Do
V. H. G.
Carg. Conf.º

2
Don Jone Cendesa y Guadra Guarda Almaz.º gral
de la Plaza de el Callao

Certifico q.º el mto Mexero Fran.º Duran
ha Compuesto para Servicio de el Berg.º
de S. M.º el Penonero

Una Cerradura de Alazero de la Chupeta

Una id, de la Camara.

Y una Acha de mano Calzada
para que por parte de la R.ª Maz.ª se le Satisfa
ga el importe de dho Fravaso Doy la presente en
el Almaz.º gral de Marina de el Callao en Diez
y nueve de Sept.º de mil Setecientos Noventa y
Cinco años.

Jñ Cendesa y Guadra

Con mi Ma.º

Pedro Calle.

tengo entregado al S^o Guarda Almazena D^o
Tot. Cendeja y Guadua lo q. sigue

Una Cendeja Almazena	6 ^u
Una V ^o de la Camara	6 ^u
Una Acha de Mano Calrada	6 ^u

+ 2^u p 2^u

Recivi del Sr. D^o Don Juan de Sagie Navaga Cav. del R^o
y disting^o con. de Carlos 3^o Comis. de Enra. N^o de R^o J^o de y Mar.
desp. dos xps. b. el imp. de la Comportura de las obras q. se expresan en la ant. Rela.
cion, para revocacio del D^o de año. ad. su. el Peruano. y para q. com.
y si va de data al expresado Sr. N^o de. firmo en la Comd^a. de
Enra. y maxima de Lima y Hoyre. 28 de 1795.

Son 2 p. 2 ad. +
V. R.
Motina

Juan Puxang

	Suma de la D ^a	606, 11, 22
P. Cirujano..	D. Fr. P. Lana. 7m.	
	Por unmt. de la gratificac. de los q. disfruta como P.	
	reembarcado, condero. de 7m. y Monto...	115, 11, 21
Piloto del..	D. Jose Lopez Pamarra. 7m.	
Numero..)	Por 7m. de su su. de los q. condero. de 7m. y Monto...	150, 11, 51
	Importa Total..	634, 2, 23

Importa el cont. Asuaramiento, Seiscientos treinta y quatro p. dos m. veint
y nueve mrs, que he distribuido enterando acada uno de los comprendidos en l
la cant. que le corresponde. Abogado del Peruanos en B. Su. el Peruano del
Ancla en el Puerto de Callao, en 30 de Mayo. de 1795.

#507 634 p. 2m. 2m. #

Juan Man. de Arzobispo
Arzobispo

X Recibidos..

José Lopez Pamarra

Jph Parg. Le Nivon

Fran. Josef Pedro de Cortazar

Francisco Luis Munarini

Fried. Montoya

Felipe Canadas

Gaspar Gripony

Juan Casipa

Cargado

D. José Montero Contador de Navio de la R.^a Armada,
Embarcado en el Bergantin de S. M. Nombroado el
Peruano. N.º 3.

Certifico que desde primero del presente mes, hasta el día
de la fecha que fenese, ambos días inclusivos han vencido
los individuos de las Clases que se expresaran de la
Dotacion del referido Bergantin, las Raciones enteras
Ordinarias de Armada sin Vino que à cada uno se
señalan à su margen, y les corresponden en Dinero por
no percividas, segun se manifiesta à Continuar.ⁿ de cada
uno en la forma siguiente.

Oficial.^s Mayor. Racion. ent. su Imp. de Valor en R.^s de
ordin.^s ordin.^s Plata. Pesos. Plata.

1. ^o Lix. ^o D. Fran. ^{co} de Lana	30	45	5	5
2. ^o Piloto D. Andres Clemens	30	45	5	5
3. ^o Botin D. Jph Lopez de Gamara	30	45	5	5

Oficial.^s de Mar
de 6.^o fijo.

1. ^o Entram. Lix. ^o Fernandez	30	45	5	5
2. ^o Guard. ⁿ Fran. ^{co} de Paula Rivas	30	45	5	5

Idem de buelto
Tempor.^{al}

1. ^o Carp. ^{to} Juan Olano	30	45	5	5
2. ^o im Juan Sanchez	30	45	5	5
3. ^o Claf. ^{te} Viz. ^{te} Arnan	30	45	5	5
4. ^o im Adrian Portela	30	45	5	5
5. ^o angrad. ^o Fiburcio Diez	30	45	5	5
6. ^o Patr. ⁿ de Jph Alvarez	21	31-17	3	7-17
7. ^o ancha				
	321	481-17	60	4-17

	321-...	481-17.	60-...	4-...
Cocinero... Jph Aguilar	30-...	45-...	5-...	5-...

Artill. or Prefe.^a

Barrac. ⁿ Man. ^l Luis Perez	30-...	45-...	5-...	5-...
---	--------	--------	-------	-------

Ydem Ordinarios.

Ydem... Pedro Ramis	30-...	45-...	5-...	5-...
---------------------	--------	--------	-------	-------

Alm. ⁿ Gen. ^l Lorenzo Romero	2-...	15-17.	4-...	5-...
--	-------	--------	-------	-------

Mariner.

Reporte. ⁿ Pedro Perez Tevallo	30-...	45-...	5-...	5-...
---	--------	--------	-------	-------

Enferm. ^l del Hospital... Estevan de Huñca	30-...	45-...	5-...	5-...
---	--------	--------	-------	-------

Grumetes.

Report. ⁿ Jacobo Besada	30-...	45-...	5-...	5-...
------------------------------------	--------	--------	-------	-------

Jph Correa	30-...	45-...	5-...	5-...
------------	--------	--------	-------	-------

Enferm. ^l Juan Alberto	30-...	45-...	5-...	5-...
-----------------------------------	--------	--------	-------	-------

Infant. de Mari.^a

Sarg. ^{to} 2. ^o Luis Sanchez	30-...	45-...	5-...	5-...
--	--------	--------	-------	-------

Soldado.

Orden. ^{za} Fran. ^{co} Barrero	30-...	45-...	5-...	5-...
--	--------	--------	-------	-------

Brigadas.

1. ^o Cabo Pedro Sanz	30-...	45-...	5-...	5-...
---------------------------------	--------	--------	-------	-------

Ayud.^{te}

Jph Alonso, p.^{la} media
Racion q.^e le entia de malada
como Escriv.^{te} del Detall, y
le correpond.^{te} dux.^{te} dho men.
con arreglo a Orden.^{za}

15-...	22-17.	2-...	6-...
675-...	1012-17.	126-...	4-...

Depend^{te} de la
Provis.ⁿ de Biberⁿ

5

2

Laentue. D. Levantiam Sanchez	30...	45...	5...	5...
Depens. Pedro Estefano	30...	45...	5...	5...
Conceles. Juan Nicol. Oto may	30...	45...	5...	5...

De forma que según 765... 1147...17. 143... 3...17.

parece de las sumas antecedentes, han vencido en el citado mes los expresados individuos setecientas sesenta y cinco Raciones enteras Ordinarias de Humada con vino, que al resp. de uno y medio R. de Plata cada una importan un mil ciento quarenta y siete r. y diez y siete mzn de la misma moneda y enteras ciento quarenta y tres R. y diez y siete mzn de la propia especie; Y para que conste, y por el Ministerio de Guerra, y Marina de este Puerto tenga su respectiva Confrontaⁿ y Pago, doy la presente Abordo del nominado Bergantin Peruano, al Ancla en el Puerto del Callao de Lima, a treinta de Noviem. de mil setecientos noventa y cinco.

Por el Contador J. B. Pasq. y Virreyes +
Jesús Montoya

Enteinte de Novie. de mil... mo... y cinco, se verificó en el... a cada uno de los indiv. comprendidos en el... y mano propia los... en la presencia de su Cont. D. J. Pasq. de Virreyes, Abordo del Bergantin... al Callao.

J. B.

Virreyes

3

Mano de...
Tranga

N. L.

D.ⁿ Sebastian Sanchez Maestre de Viveres del Berg.ⁿ de S. M.
 Nombrado el Peruano Resiui en virtud de orden del S.^o D.ⁿ Josef
 Manuel de Tagle y Sasaga Comisario de Guerra Ministro de
 la R.^a Hacienda y Marina, del Asentista de Viveres, D.ⁿ Anto
 Coronel los generos q.^e es presaria y me ha entregado, para fiansa
 de la citada Marina, en la forma siguiente;

Singuenta y seis anovas y dies.	
Libras de Carne, fresca.....	1122.6.2
Dos qq. ^s de Años.....	1122.6.2
uno y dm. de Carbantos.....	1122.6.2
y quarenta qq. ^s de Leña.....	1122.6.2

Deculos generos me hago cargo en virtud, de este Conosimiento y
 Bto q.^e por duplicado he firmado con yqual fha, debiendo serbia este
 sola mente, para el pago q.^e debe hacerse al prebenido Asentista
 Abordo de Dho Buque, en el Puerto del Callao a treinta de Nobie
 bre, de mil setecientos noventa y cinco;
 En mi Mter.^o

Josef Montero

Sebastian Sanchez

Recivi del S.^o D.ⁿ Jose Manuel de Tagle y Sa
 sago Cav.^o del R.^a y disting.^o don. de Carlos 3.^o Com.^o de Guerra
 Ministro de R.^a Hac.^a y Marina, Ciento noventa y dos y mil.

Q. el imponer de los viveros que constan de la ^{Or} Relación, ha
ver subministrado para la diaria del Bergantín de a M
nombrado el Perdonado, con arreglo á los precios estipulados en
la contrata celebrada por mi con la Marina en 15 de Jun. de
parado de 1793. Y para q. conste y sirva de Data al presente
S. Antonio. firmo este en la Corru.ª de Guerra y Marina
de Lima y No. 30. de 1795.

Som. 192 p. ^W Vivero

Antonio Coronel

Nº 13

Vivero. 9

B





7

N.º 5.

Sumamienro formado por esta Comandancia de Guerra, y Marina
 a los Individuos q. se expresaron, y estan denominados en el Real Nro. de
 Bellavistas, procedentes de la Tripulacion del Bergantin Peruano, al que trum-
 padaron de la Aragona Santa Rosalia, menos el Sangrador, que es de la
 Dotacion de dho. Bergantin; siendo conserp. al mes.º mes de la fha. y se
 practica en virtud de orden del Exmo. Señor Virrey de 15 de Setiembre del
 trec.º año, y es como sigue.

<u>Sangrador</u>	<u>Rea. ms.</u>	<u>Peru. R. ms.</u>
<u>Tiburcio Diez. Made haber.....</u>		
Por 12 dias del su.º de 15 escudos vencidos en v.º de		
1.º h.º de 13 escl.º de Agosto de 1794. q.º salio de Cadix		
para America con desc.º de 1 mb.º	23.	14.
Por 6 meses del mismo su.º vencido a plata donde		
13 incl.º de dho. Agosto q.º salio a Cadix h.º de 13		
escl.º de Feb.º de 1795. que fundo en el Callao	529.	12.
con dho. desc.º		
Por 3 meses 18 dias del su.º de 20 p.º q.º gora en ena		
mar del su.º donde 13 incl.º de dho. Feb.º 1.º		
fin del mes de la fha. con dho. desc.º	1129.	9.
	<u>1.682.</u>	<u>1</u>

Descuentes

De 4 pag. enteras a p.º de 15 escudos q.º se le		
anticiparon en Cadix a su salida para Am.º con		
desc.º de 1 mb.º	352.	30.
De 4 pagas del su.º de 20 p.º q.º se le anticiparon		
por este mismo mes de anticipar del Callao con		
dho. desc.º	470.	18.
	<u>823.</u>	<u>14</u>
<u>Liquido haver.....</u>	<u>858.</u>	<u>21.</u>
		107. 2. 21.

Marineros

<u>Estevan de Acuña. Made haber.</u>		
Por un mes del sueldo de 12 p.º		
que disfruta con desc.º de 1 mb.º	70.	19.
		8. 6. 19
	<u>116.</u>	<u>1. 6.</u>

Suma de la Buena

Juan de Pineda. Made haber...

Por 14 dias del Su.^{do} de 8 p. q. le corresp.^{den} como
 a Grum.^{to} desde 1.^o hasta 15 excl.^{to} del mes.
 mes en q.^l acendio a una clare de quaxineno
 con dho. desc.^{to}

18. 27.

Por 16 dias del Su.^{do} de 12 p. q. le corresp.^{den} desde
 19 incl.^{to} h.^{ta} el dia de la fha. como a Marin.
 con dho. desc.^{to}

37. 21

56. 14

7. - 10

Grumetes

Juan Alberto. Ydem.

Por un mes a su Su.^{do} de 8 p. q. disfruta con
 dho. desc.^{to}

47. 1.

5. 7. 1

Pedro Roman. Ydem en todo.

5. 7. 1

Total haber. Pesos. 134-7-2

Uyos Ciento treinta, y quatro pesos siete no. veinte, y
 dos mrs. he distribuido a los mencionados en el anterior asuntam.
 entregando a cada uno a los comprendidos en el, lo que le corresp.
 en tabla, y mano muoria, en el A.^l Hosp.^l de Villavieja en 30
 de Nov. de 1795.

Son 134 p. 7 rr. 22 mrs.

Juan de Pineda
 Mangua

X^{vo} 13^o

Viveros

Recivimos

Filixcio Diaz Estevan de una Juan. Pineda
 Juan Alberto
 Pedro Roman

Carg.